

UNIDAD 4

LOS NUEVOS PROCESOS DECLARATIVOS



Resumen de la unidad

Los procesos declarativos en el C.G.P. buscan mayor celeridad y que sean celebrados de manera verbal, para que, en la misma audiencia, siempre que haya total claridad sobre el litigio y se hayan practicado todas las pruebas en la audiencia inicial, se finalice el proceso mediante sentencia anticipada. Por otro lado, hay otros procesos de carácter especial, que requieren de una parte judicial y otra mucho más técnica y presencial en el lugar del bien inmueble que se pretenda hacer el deslinde y amojonamiento o en los bienes que se pretendan dividir, según sea el proceso.

Hay ciertos procesos declarativos especiales, que tienen ciertas particularidades como los procesos de deslinde y amojonamiento y el divisorio, por cuanto a que requieren de la inspección del bien inmueble, bien sea para establecer los límites de éste o bien sea para hacer una división física del inmueble para establecer que porción del inmueble le corresponde a cada comunero.